EL INDEPENDIENTE

SEMANARIO POLÍTICO-LITERARIO

Año I | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN. Trimestre 6 rs. Anuncios reclamos comunicados etc. á precios convencionales. Se publica todos los Domingos. | Villena 7 de Agosto de 1892. | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.-Mayor, 30. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico. | Núm. 23

AÚN ES TIEMPO

¡De qué y para qué sirvieron los meteóricos relámpagos del nunca bien compatible *Mudas riendo* de Junio? Nuestros lectores recordaran cuanto sobre tan desgraciado asunto hemos dicho y publicado en EL INDEPENDIENTE, y por lo tanto, de creer es que no habrán experimentado el profundo disgusto y el desencanto de las ilusiones que en hora menguada, y por momentos dados, pudieron abrigar algunos viticultores de esta desventurada comarca.

El plazo fatalísimo del nunca olvidado engaño de Junio del corriente año de *gracia*, y que en verdad se llamar, para siempre *de desgracias*, fué la añagaza con que para vurlar nuestra buena fé, se abrieron las puertas á la ambicion extranjera. Nuestros productos, y en especial nuestros caldos, quedaron estancados, como lo presentíamos, en los depósitos nacionales y en las bodegas, según es público y notorio; pero nuestras aduanas se hallan literalmente atestadas de manufacturas francesas, cuyos adeudos son fabulosos. La prueba irrecusable é inequívoca de la buena fé de *nuestros amigos los galos*, no podia ser más solapada: es congénita. Si sólo estubiese en nuestra mano el modo de matar la ambicion de ciertos y determinados mercachifles extranjeros, el remedio no se haria esperar; pues sus filares, sus telas de malvas, sus algodonadas sedas y lanas y sus toquillas y blondas de ilusión, como ellos mismos llaman, quedarian en exposicion perjétua para escarmiento de sus fabricaciones y castigo de su inverosimil comercio, escarnio escandaloso del lujo que los españoles compramos al precio vil de nuestra propia miseria y de la ruina de la patria.

España, emporio un dia de grandeza por su poderio, por sus ciencias, por los productos de su agricultura y por sus industrias y sus artes, fué la reina y señora del mundo, empero hoy, derrumbada en el lecho de sus laureles, ha venido, gracias á la apatia de los descendientes de los Pelayos y Alfonsos, á ser tributaria de extranjeros que la han consolerado y tratan como tierra de conquista.

Pues bien; para que España pueda salir de la ominosa esclavitud de los Faraones de los Galias, solo resta como único y eficaz remedio, que los españoles acudan al espíritu de agremiacion y de asociacion, medio *sine qua non* que debe utilizarse para romper las cadenas que la apatia fabricó en perjuicio del pais.

Los gremios, institucion benéfica y de resultados fecundos, son los llamados á levantar al tesoro público y al de los particulares, de la postración y miseria que ricos y pobres, sin distingos de escuelas políticas deben coadyuvar para poner coto á los desmanes y despilfarros que la administracion del Estado no puede por si sola evitar sin dar el golpe de gracia que se necesita para purificarla de las corruptelas que la recaudacion y los recaudadores de las rentas trageron en perjuicio de los contribuyentes.

Respecto al espíritu de asociacion puede asegurarse que es el camino abierto y trillado por donde puede darse vida á nuestro comercio y á nuestra industria; recurso fácil y sencillo, sin el cual no es posible que pueda fomentarse nuestra marina mercante ni abrirse nuevos mercados.

Empero para conseguir esto ¿qué hacen, pues, nuestros viticultores? ¿En qué piensan? ¿Acaso en llorar y suspirar, como mujercillas, las desgracias y los infortunios de la patria? Triste y desconsolador es el abandono y el retraimiento que se nota en esta desventurada comarca, cuya miseria esta avocada á ser teatro de crímenes, impulsados, tal vez, en su mayor parte por el hambre: por lo tanto, si los hombres llamados á dar vida á la patria no constituyen sindicatos y asociaciones que la vigoricen y saquen de la postración en que yace, culpa será de los indiferentes á quienes con tanta insistencia hemos llamado movidos por el noble sentimiento de amor que guardamos en el pecho en bien de la patria, y que ante el temor de los males que amenazan los decimos á gritos: ¡quedaos, consules, pensando y no olvidando que *aun es tiempo*.

ECONOMÍAS

Hase dicho siempre que *á grandes males, grandes remedios*. Pues bien; si esta frase es y debe considerarse como un axioma de salud, dada la triste situación porque atravesamos, y ante el temor racional que nos asalta de ser envueltos en la miseria de una afrentosa bancarrota, conviene que nuestras autoridades locales encargadas de administrar los intereses municipales que les están confiados, inspirándose en un verdadero sentimiento de equidad y justicia, desarrollando las miserias de la política, y haciendo abstracción del interes particular de partido, acometan con decisión y energía, sin miramientos egoistas que siempre ceden en perjuicio del tesoro municipal y de los contribuyentes, cuantos procedimientos de verdadera y eficaz economía puedan salvarnos de los conflictos á que estamos abocados.

Encerrado un buen general en ciudad murada, sitiada por implacable enemigo invasor, refuerza sus obras de defensa; acorta la racion de víveres á los sitiados; redobla la vigilancia en sus trincheras y puntos avanzados; intenta y realiza empresas sigilosas que pongan en perpetua vigilia é incesante alarma á los sitiadores que obligados por el cansancio é inútiles esfuerzos del bloqueo, se ven obligados á pedir y á conceder una tregua que, arma al brazo, supo el sitiado jefe preparar para obtener una capitulacion honrosa.

Ahora bien; ¿que hicieron nuestros jefes para salvar á nuestra asediada ciudad del cerco invasor que amenaza asolarla? ¿qué economías ha propuesto para enjugar el enorme deficit que es muy posible no baje de doce mil duros en Mayo de 1893, cuyo año de *gracia* tal vez sea de *desgracia*? Hasta hoy nada que sepamos. ¿Las harán con el producto que se obtenga con el arriendo y la *fiatosa* administracion de pasas y medidas de uso forzoso de tan difícil exacción como ocasionada á disgustos que aun á costa de grandes sacrificios debieron evitarse? Tampoco. Por lo tanto no desesperemos, porque es posible que antes de poco tengamos necesidad de volver á la sencilla y suave recaudación de aquellos derechos en la forma que se adoptó en años anteriores.

Sin embargo, como aun suponiendo una recaudación afortunada es muy de temer que no puedan enjugarse las dos terceras partes del déficit arriba indicado, de esperar es que nuestras autoridades, inspirándose en bien de la generalidad, e inculcando en todos, *sin excepción alguna*, la idea salvadora del sacrificio, propongan las siguientes economías:

1.ª La supresión de peones temporeros; la de carros de transporte y material que se emplean en los caminos, especialmente los rurales, cuya composición y conservación corresponde, segun la ley, á los vecinos que los utilizan.

2.ª Las de las plazas de ministrante del hospital y vigilante de las aguas, cuyos cargos deben aceptar voluntariamente los médicos titulares, el Alcalde de aguas y los regadores, en bien del municipio.

3.ª La del servicio farmacéutico á los pobres, estableciendo un botiquin bien surtido y bajo la inspección gratuita del delegado de medicina.

4.ª El aumento de doce individuos en el puesto de la guardia civil, dedicados á la guarda de los campos y la población, en sustitución de la rural y municipal.

5.ª El descuento del *tres* por ciento de los empleados municipales cuyo sueldo anual no exceda de setecientas cincuenta pesetas, y el de el *seis* á los que perciban mayor retribución.

6.ª La supresión de escribientes en la secretaría del Ayuntamiento, y la de seis peones de los llamados de plantilla, cuya mayoría vista su ancianidad y debilidad no es posible que puedan dedicarse á trabajos continuos y rudos.

Si además de las indicadas economías se cobrasen los créditos que resultan en favor del Municipio, el problema economico, que con sobrada razon nos asusta, se resolveria por si mismo sin vejámenes ni molestias de ningún género; sin embargo, como á pesar de las aspiraciones contrarias de algunos espíritus impuestos, que ora por sistema, ora por capricho ó por amor propio pueden ponerse, abrigamos la esperanza de que andando el tiempo, cuyo plazo no puede ser largo, nuestras indicaciones, nacidas del mejor de los deseos en bien de nuestro pueblo, se abrirán camino

POLICÍA URBANA Y RURAL

Réstame indicar algunos detalles, respecto á policía urbana y rural, para si son dignos de corrección y mejoramiento para el ornato público, se tomen en consideración.

Aunque sin merecimiento alguno, mi sana intención es, poner de relieve, á lo que me parece útil para la buena perfección del ornato y salubridad pública: así como por este medio proporcionar trabajo á las artes y oficios.

Causa horror, al pacer el recuerdo de aquellos hombres que, o, por su sabiduría, ora por su ingenio, llegan á una altura en sus buenas obras, que siempre [illegible] conmemorados por los siglos de los siglos.

¿Que se necesita para que una población como Villena, marche sin peligro de [illegible] que ocasiona la ociosidad? El trabajo. ¿Cómo [illegible] consigue éste? El de la agricultura no puede fal[illegible]r, siempre es el mismo; pero si hace falta el trabajo de las Artes y oficios. ¿Cómo se consigue éste? por medio de una base que es la construcción de edificios, el albergue de los vivientes racionales, dependencias tan indispensables para el retiro y descanso de los hombres. ¿Cómo encontraremos esta base? Sencillamente, como tengo dicho, la formación del plano geométrico de la población y aprobado, llevarlo á efecto; en cuyo caso el nombre de la autoridad sería conmemorado

Respecto al plano rural del término, éste, aunque de necesidad, es secundario, y en unión de unas ordenanzas municipales bien organizadas, será la base de ley de la población si no hay ley que se oponga á ella. ¿Podríamos aplicar el artículo 210 de las ordenanzas municipales vigentes? Je ningun modo; en cuanto á sus dos primeros párrafos, estoy conforme; respecto al tercero ¿por qué han de intervenir los propietarios y los de los predios vecinos para la nueva alineación? Cuando hay una ley que manda y ordena los medios á que han de sujetarse las alineaciones, y para que entrar en tales regateos que hace perder la fuerza moral á las autoridades; y con relación al cuarto y último párrafo, pregunto ¿Basta que apruebe el señor Gobernador civil de la provincia la nueva alineación de manzanas? Sería un disparate; es lo mismo que pedir peras al olmo; por su conducto remitirlo á la Academia de San Fernando, Madrid, es lo que procede y porque está mandado así por nuestra legislación.

Vuelvo á preguntar: ¿Es preciso que las calles de primer orden, tengan de 15 á 20 metros de anchura; de segundo de 9 á 15; de tercero de 6 á 9, y de cuarto orden hasta 6 metros de latitud, según consta en el art.° 206 de las ordenanzas municipales? No hay tal precision, las calles deben tomarse por orden de zonas, y atender al propio tiempo á su importancia y á su anchura. Según la doctrina sentada, la calle Mayor es de cuarto orden y la calle de D. Sancho Medina, de segundo; la primera, comparada con las calles del Chicho y Quevedo, cuando debe ser de primer orden, por la importancia del comercio, comprender la Iglesia de Santiago, las oficinas del Juzgado de instrucción y cárceles, principiando por la puerta de Almansa y terminando por la plaza del mercado diario, que ambas son de primer orden.

Otra pregunta y basta. Para cumplimentar el art.° 227 de las ordenanzas municipales ¿podríamos llevar á efecto el art.° 231, que contradice ó anula al 230? Imposible, la altura y número de pisos de los edificios, compete á la autoridad, y de ninguna manera podrán los propietarios á su capricho, hacer lo que quieran.

Y por último, reprimido. Para cumplir el artículo 251 de dichas ordenanzas, ¿cuánto tiempo necesita el propietario para que se lleve á efecto? Indefinido, cuando los vecinos de la calle de D. Sancho Medina, á la cual pertenece el que suscribe, solicitaron del M. I. Ayuntamiento la colocación de aceras, de cuenta de todos los firmantes, y esto hace la friolera de doce meses y medio; sin que sepamos una palabra. ¿Si será que no tenemos bula para ello, ó que se desprecia el ornato público? Cuando éste, proporciona la solidez de las fachadas, la comodidad de los vecinos y ahorrarles á estos, un par de botas en el invierno, por los muchos barros y baches que se hacen. Luego sugeto lo dicho, está demás el expresado artículo, porque hay una ley que lo manda, aunque las autoridades hagan caso omiso por conveniencias [illegible] de intereses, segun la opinion de

JOSÉ ALBERO IBAÑEZ.

LA MUERTE DE UN HEROE

Víctima de la cornada recibida al lidiar el cuarto toro en la última corrida de Beneficencia, ha fallecido el simpático diestro Manuel Perez y Gómez Sánchez (a) *El Costras*

Asegaran los partes facultativos que el cuerno le entró por la región ecuatorial y le salió por la tabla de la rodilla izquierda.

El Dr Fanegas, médico de la plaza, comprendió inmediatamente que se trataba de un caso grave, al ver la impasibilidad del herido ante un trasto de triple asta.

Aplicóle una cerilla encendida en la coleta y le pinchó repetidas veces con una banderilla en los blandos sin lograr volverle al redondel mundano

El Costras falleció sin decir *mú*.

El peador *Ketérceles* se cantó unas seguidillas gitanas como oracion fúnebre.

El arte ha perdido una de sus esperanzas.

Pradilla, Nuñez de Arce, Goula y Valbuijana, están inconsolables

A mí me embarga la emoción.

No puedo apartar de mi memoria aquel cuadro aterrador

Un revistero besa al *Costras* en la frente.

Otro le quita una zapatilla y la guarda en el botillo de su galón, un cuidado de las adherencias en la suela.

Es un recuerdo que puede valer mucho dinero el dia de mañana.

Era un gran torero [illegible] me dice un mozo de caballos llorando y echándome los brazos al cuello.

Vamos, haga Ud. un esfuerzo; hay que tener resignacion en los duros trances de la vida; beba un poco de agua con yema menuda y hágase superior á sí mismo

¿Yo que he comer recogiendo colillas en los cafés y desarmándose con lo que honradamente encontraba en la basura de las fondas!

Todos los genios han subido de la nada

Luego tenia muy buen trato. Le veia Ud. comer en la mesa de cualquier título lo mismo que una persona, porque estaba muy bien relacionado y poseia varias lenguas, el castellano, el café, el andaluz gitano y el valenciano chapurreado

En esto llegó el Sr. Juez para tomar declaraciones é instruir el expediente en averiguación de las causas que motivaron aquella defunción

Miles de espectadores, entre ellos el Juez, hablamos presenciado la corrida La cosa era más clara que el agua, pero la ley manda indagar lo que ya se sabe, y el funcionario tomó las oportunas declaraciones, para saber si en la cornada habian concurrido las circunstancias de imprudencia, premeditación alevosía y ensañamiento.

Usted será testigo de esta clase de espectáculos le pregunté al Juez.

Al contrario, soy acérrimo defensor de la fiesta nacional

Es Ud de los niños.

Pero yo soy un entusiasta como pocos añade cogiendo el bastón á manera de garrocha Las corridas de toros son un desahogo, una expansion para cierta gente.

—¿Y Ud viene á expansionarse?

—No señor, yo vengo para distraerme y fomentar una diversion que nos da carácter y nombre entre las demás naciones Ahora bien, para demostrarle que soy de los verdaderamente aficionados, entiende que siendo el principal atractivo de las corridas la expansion, el Gobierno no obra prudentemente al tomar cartas en el asunto La plaza de toros debe ser un recinto fuera de las leyes. Dentro del local debera permitirse todo, absolutamente todo. Presidente, ruido, orden público, ninguno Nada de alguaciles, ni Guardia civil, ni Juez, ni nada. Yo daría el siguiente decreto: «Se considerará como delito cometido fuera de España, todo el que se cometa dentro de una plaza de toros», ó bien «No se considerarán delitos los cometidos dentro de una plaza de toros.»

De esta manera no se nos molestaba á los funcionarios públicos inútilmente, y la fiesta resultaría más completa, la expansión seria una verdad. El que tuviera instintos criminales y sanguinarios, se echaría su faca al bolsillo y á la plaza. Allí se despacharía á su gusto y saldría expansionado.

Otro que gozara en vociferar y decir bestialidades, tomaría su asiento de tendido y por dos ó tres pesetas podría llamar á los toreros todas las hidesas recogidas en la taberna Habría permiso para estar entre barreras, no se pondría impedimento al que se echara al redondel durante la lidia ó al que se colara en un chiquero á rascarle el testiculo á un toro. Los picadores irian al toro obligados, no por el aguacil, sino á pedradas y á tiros El espada que degollase un toro, cuatro bofetadas, unos cuantos estacazos ó un navajazo, á juicio de los inteligentes.

No hay razón para que el toro haga lo que le de la gana, los toreros lo mismo, y el público que paga, se tenga que conformar con ver á algunos *matadores* de cartel salir por el manidismo rabo.

Así se expresó el señor Juez.

El profundo pesar producido por la muerte de *El Costras* me impide analizar si tiene razón al opinar de ese modo.

Los desgracias nunca viene sola.

El Lirri herido de gravedad.

El Chaval idem id.

El peador Alejandro Beco con un brazo á componer.

Así empezó la temporada.

Yo no hago más que rezar á los santos Belial y Luzbel, hermanos, para que no haya más cogidas durante la presente legislatura taurina

MALITON GONZÁLEZ.

¡QUÉ SUERTE!

—

¡Maldita mil veces mi suerte maldita!
¡maldito otras tantas mi afán por jugar!
¿por qué si el tapete me atrae, me incita,
jamás ¡oh desgracia! consigo ganar?
Me pasa las noches, me paso los dias
pensando jugadas de gran interés,
mas nunca resultan las cabalas mias
¡y todo cuanto hago me sale al revés!
¿Qué es esto? ¿En qué estriba que yo nunca gane,
si fama he logrado de buen jugador?
¿Por qué aunque cavile, medite y me afane
jamas de la suerte, merezco el favor?
Yo sé que a la timba van hombres sencillos,
personas que nunca superon jugar
y todo el dinero se va á sus bolsillos
y nunca se engañan y ganan la mar!
Yo, en cambio, que juego con tacto estremado
que soy de las timbas valiente adalid,
jo gano una apuesta, ni nunca he logrado
tener la fortuna de dar en el *quid!*
¡Señor! Tu que miras mi eterna zozobra,
mi eterna desgracia, mi eterna aflicción,
¿por que no me prestas, si tanto te sobra
un rayo divino de tu inspiración?
Verás como entonces me busca el dinero,
me sigue la suerte de un modo ideal,
verás con que gracia desbanco al banquero
revuelto á los puntos y gano un caudal
A Ti, que conoces mi estado angustioso,
recurro en demanda de tu protección,
no soy exigente, no soy ambicioso
¡tan sólo deseo ganar un millón!

M. SORIANO.

AYUNTAMIENTO.

—

SESIÓN DEL DIA 3 DE AGOSTO DE 1892

—

Despues de aprobar el acta de la sesión anterior, se acordó

1.° Llevar á efecto el sorteo de los vocales nombrados, el cual dió el resultado siguiente

Primera seccion 3 vocales D. Ramón Martinez

Bello, D. Juan Más Albero, D. Miguel López Hernandez.

Segunda sección.—3 vocales.—Vicente Barrelo Molina, D. Joaquin García Estevan, D. José Cerdán de Fez.

Tercera sección.—3 vocales.—D. José Bisceas Perpiñan, D. Pedro Micó López, D. Alvaro Milán Blanes.

Cuarta sección.—3 vocales.—D. Manuel Estevan Galiposso, D. Miguel Ferrandis Canto, D. Francisco Hernandez López.

Quinta sección.—2 vocales.—D. Jose Tomás Ferriz, D. Rafael García García.

Sexta sección.—2 vocales.—D. Pascasio López y Lopez, D. Rafael García Ladó.

Séptima sección.—2 vocales.—D. Luis Lasón Arce, D. Pedro Clemente Catalán.

Octava sección.—2 vocales.—D. Bartolomé Milán García, D. Francisco Benesto Micó.

2.° Adicionar en el padrón de vecinos pobres á Martin Tomás Gomez, Joaquin Sauco Martinez y María Pastor Collado.

3.° Autorizar á D. Trinidad de Juan para que en nombre del Ayuntamiento escriba dándole las gracias á D. Eduardo Martinez Balsalobre, por haber aceptado el cargo de predicador en las próximas fiestas de la Virgen.

SECCIÓN LOCAL Y GENERAL.

Acordando á los deseos de varios amantes al arte musical, nuestra autoridad local, siempre complaciente, ha dispuesto que las dos bandas que dirigen los Sres. Pastor y Paya, pueden tocar en el tablado del paseo todas las tardes de los dias festivos, sin retribucion alguna; en su virtud, la que dirige el Sr. Pastor, que es la llamada *nueva*, comenzará con una de las piezas de su repertorio, siguiendo alternativamente la *primitiva*, que dirigida por el Sr. Paya, ejecutará las siguientes obras.

«Sinfonía obertorio» del maestro Antonio Lopez Wals de «Las campanas de Carrion» del maestro Tomhas —Ave María, de Schubert —Pasodoble de la ópera de los Puritanos, de Rottian.

Durante los siete dias últimos han sido inscritos en el Registro civil de esta Ciudad, 0 matrimonios, 12 nacimientos y 13 defunciones.

Ya vamos mejorándonos.

No creimos que llegara á efectuarse el establecimiento de pesas y medidas de uso forzoso; pero no sólo es que se ha efectuado, sino que eso de uso forzoso no dice con todos.

La plaza se halla excluida de este impuesto, y los demás expendedores de la poblacion pagan de religiosamente (aunque les cueste trabajo) lo que se les impone

No adivinamos el por qué de ocurrir tal anomalía; nuestras autoridades estarán en el secreto de la cosa, y cuando lo consienten... *será justo* ó de *justicia*.

Hay quien dice que *todos estos vinismos pruebas son de*.

Y como no dicen más, aunque todos lo entendamos, no podemos escribirlo

¡Sr. Alcalde!!!

Se dice, sin que podamos responder de su certeza, que ha habido quien ha dicho á los que componen la exlanda municipal «que se hace necesario trabajar mucho, porque los enemigos de ella son el Alcalde, un teniente, un regidor y algunos otros *tipos* por el estilo.»

Si conociéramos á este señor, tendriamos gusto de darlo á conocer á nuestros lectores; pero... no lo conocemos, aunque por sus palabras se deduce qué clase de persona será.

¿De dónde habrá sacado un absurdo tan mayúsculo?

¿Si no sabrá hacer otra cosa, más que

¡Buen provecho!

Respecto al alumbrado público, de que tanto vienen quejándose los que carecen de él, no podemos dar la noticia de si está mejor ó algo acentuándose la enfermedad que padecia; porque como esta clase de contratos parece ser que guarden alguna intervención con la luna y ahora nos alumbra...

Veremos cuando deje de darnos su luz las novedades que tenemos.

Y se las comunicaremos al Sr. Navarro, para que se quede tan fresco como siempre.

Bienaventurados los pacíficos etc.

¿Verdad que sí, don.....

No hay que tomar las cosas fuertemente, que estamos en la epoca del calor.

Leemos

«Una epidemia extraña como horrible se ha desarrollado en Torres de Aliste, pueblo de la provincia de Zamora

Se manifiesta por una pequeña ulcera en un pie, ulcera que poco despues se gangrena, produciendo la muerte de los atacados.

Víctima de ella ha muerto ya la cuarta parte de la población, segun vemos en la *Nueva Bermeja*.»

En el pueblo de Herrera se cometio el dia 22 del pasado á las once de la noche, uno de esos hechos que merecen la calificación de *salvajadas*.

El maestro del mismo, D. Casiano Caldenal, se habia indispuesto con algunos vecinos y moza de dicho pueblo lo cual le hacia vivir muy en guardia, porque, además de haberle apedreado la casa, se habia haberse propuesto por alguno *el sorteo* para quitarle la vida.

En la noche del dia y horas citadas, y cuando ya el maestro y su amigorada esposa se hallaban en la cama, observaron que de un fuerte golpe, dado con una piedra, se abrió de par en par la ventana de la habitación en que dormian y creyendose que los asaltaban con intención de asesinarlos, el maestro se echó fuera de la cama, corriendo, sin detenerse, una escopeta, que á prevención tenia cargada, la que disparó á la calle, más por llamar la atención del pueblo á fin de que acudiera en su auxilio, que por nada; pero el disparo del maestro fué contestado por otro ú otros de los de afuera, quienes sin duda, en previsión de que pudiera salir á la ventana al ruido que ésta hizo al abrirse con estrépito, *estaba esperandole para cazarle como a un conejo*, y si bien el D. Casiano salió ileso, su esposa quedó muerta en la cama sin poder articular una sola palabra, pues la bala le atravesó la cabeza.

Se encuentra enferma de gravedad la bella señorita D.ª Agustina Candel, hija del ilustrado notario de esta Ciudad D. Joaquin Candel.

Sentimos de veras tan funesta enfermedad y deseamos su pronta mejora.

Se nos asegura que ayer se vendió el jan en Caudete á 15 centimos libra, y que en Alicante las frutas se consumen á una tercera parte del precio que corre por nuestra *resudnacs* plaza.

No se comprende que hay en este particular para que en puntos tan lejos de aquí como lo es Caudete pueda comerse el jan á un precio medico y en Villena casi no pueda comprarse por *mor* de los 21 centimos que vale cada libra, ¡nada menos!

A este paso anda todo cuanto venden, y no hay un alma caritativa que se interese por el pueblo, máxime cuando atravesamos una epoca tan lastimera.

¡Ah! y eso que no les cobran el impuesto á los vendedores de la dicha plaza!

Pero poca ventaja tenemos con esto. Las cosas siguen alternativamente unos dias caro y otros, más subido de precio

De modo que si las autoridades no miran esto y remedian un pequeño cierto abuso, llegaremos á tener que buscar lo necesario para la vida en donde le encontremos; porque aquí, aunque hay... como si no hubiera.

Suponemos que esta vez que llamamos la atención de nuestro digno Alcalde, ocurrirá lo de siempre

¡Buenas van!

CHARADA

Si esprimes *prima tercera*
y hacen de ella uso constante,
no estarás *prima segunda*
allá á los pocos instantes
de sufrir sus consecuencias
tan propias y repugnantes.
El *todo* es fácil hallarlo,
que en grandes casas está
usado por distintivo
con la demás sociedad,
si bien llegará á ser pronto
casi de uso general.

T. ALARCÓN.

Solución al «Salto de Caballo» del número anterior

Pago tus falsedades
con el desprecio.
Unica recompensa
que tiene un necio

ADMINISTRACIÓN

de pesos y medidas de uso obligatorio.

CENTRO VINÍCOLA

DE

Rafaelo Navarro Zúñiga

VILLENA

Al ser el jefe de esta casa el arrendatario de los pesos y medidas de uso obligatorio y tener por tanto todo comprador necesidad de valerse de sus dependientes para pesar y medir los géneros comprados mediante el pago de los derechos marcados en la tarifa que este Ayuntamiento tiene aprobadas, y dedicándose este centro especialmente á la compra y venta en comision de todos los frutos del pais, tiene hoy la ventaja, sobre las demás de su clase, de que al entenderse todo comprador directamente con el Centro Vinícola, resultaria altamente beneficiado en sus intereses, pues se harian las operaciones mediando sólo el pago de lo que por gestión ó agencia para la adquisición de frutos ó efectos cobra ordinariamente esta casa, sin cobrar nada por la medición ó peso de la cosa comprada.

Esta casa tiene á disposición de los compradores gran provisión de muestras de todos los productos que se conocen en esta comarca y muy especialmente de vinos, ya sean de clases superiores para exlabar que, como inferiores para quemar

También este Centro, perfectamente relacionado con respetables y acreditadas casas compradoras de vino, ó que trabajan en consignación, se encarga gratuitamente, para el vinocheero, de gestionar la venta de sus vinos, ó envio á la consignación á otros paises.

Asimismo tiene depósitos de Jabones, de todas clases y precios, Bacalaos, Garbanzos, Frisuelos, Habichuelas, Cebadas, Vinos de Jerez, Coñac, Ron y Alcoholes.

Mediante una módica comision se proporcionan cantidades á préstamo con pagares y al 6 por 100 siempre que las firmas sean de completa confianza

OFICINAS: *Puerta de Valencia, 5.*

ALMACENES: *Principalía de la calle de San Francisco*

VENTA

de una casa nueva en la Plaza de Bisr, de esta Ciudad. Darán razon en casa de Blas Juan, calle del Molino, numero 4.

SE VENDE

un calandre para estampar y cortar, para platero. Darán razon en la imprenta de este periódico.

VILLENA Hijos de Manuz, impresores.

RELOJERÍA Y PLATERÍA
DE
JOSÉ ESQUEMBRE MARCO
Plaza de Santiago, 6. VILLENA

El dueño de este establecimiento, procurando seguir la garantía y puntualidad con que ha servido á sus numerosos parroquianos, en sus trabajos de relojería y platería, no ha omitido sacrificio alguno para proporcionarse uno de los mejores operarios, procedente de los principales talleres de Barcelona, con lo que quedará el público sumamente satisfecho, tanto por la economía en precios, cuanto por el esmero y prontitud en los encargos.

También se emplumará toda clase de relojes de acero, cuyo procedimiento hemos deseado por mucho tiempo, hasta poder adquirirlo, y se garantiza su resultado como solidos de fábrica.

Unico depósito de relojes Rober, José, en acero y nikel. De modo que todo aquel que me honre con su visita, encontrará en mi establecimiento cuanto desee y necesite, de buen gusto y baratura, en el ramo de relojería y platería.

OPTICA.—Completo surtido en lentes, anteojos con cristal de roca, á precios muy convenientes.

Gemelos teatro y otros artículos.—Además hay un surtido completo en toda clase de Bisutería fina, objetos para regalos de varios artículos de platería no conocidos en esta población.

OBRADOR DE PLATERÍA.—En el cual se construyen toda clase de artículos del ramo.

LA ECONOMICA
FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS
DE
Amorós, Pasó y Compañía
Unida con la sólida fábrica de VILLENA

Esta fábrica es la más importante de la provincia, por la solidez en los materiales, como por la economía en los precios.

Los pavimentos de baldosas hidraulicas, son de cemento comprimido, incrustación de dibujos, mosaicos, azulejos, peldaños, tablerajes para mesas, comodas, etc., imitación al marmol.

Además, esta fábrica ofrece elaborar toda clase de sillares para obras, en particular para zócalos, jambas y dinteles de los huecos de puertas y ventanas. Los sillares de piedra, replanteados, ó lisos, y todos aquellos que se hagan á medidas convencionales, se les encarga con la imitación al marmol.

DEPOSITO DE MAQUINARIA AGRICOLA, VINICOLA E INDUSTRIALES
ENRIQUE RAMOS
Zapateros, 2, VILLENA

En este depósito se componen toda clase de aparatos por difíciles que sean, como máquinas de vapor, bombas de todos los sistemas, norias y ceñias para sacar y elevar aguas, molinos de viento, maracatas para caballería, todos cuantos aparatos sean aplicables á la industria y los que se hagan nuevos, garantizando todos estos aparatos por un año.

De modo que los propietarios que tengan necesidad de recurrir á estas composiciones, sin necesidad de salir de la población, encontrarán lo que desean respecto á este ramo, con economía y solidez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO Y TALLER DE ENCUADERNACIONES
HIJOS DE MUÑOZ

Esta casa sirve con la actividad y baratura que tiene acreditadas, cuantos trabajos de imprenta se le encarguen, como prospectos, carteles, papeletas, recibos, talonarios, papel timbrado y sobres, facturas, esquelas de defunción, invitaciones tarjetas de visita, tarjetones, memorandums, etc., etc.

También hace toda clase de encuadernaciones que se pidan, á precios módicos.

CALLE MAYOR, 20.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS

Bombas para riego, trasiego, agotamiento, pozos, incendios.—Equipos para bomberos. Prensas para vinos y aceites. Pulverizadores de todos los sistemas. Mangas para espiración, bloodadas, de todas dimensiones Mangas para impeler, de goma. Goma y lona sola. Grifos, válbulas y catavinos, y toda clase de accesorios pertenecientes al ramo de vinos.

Todos estos géneros se venden á precio de fábrica.

TOMÁS QUILIS.—SAN SEBASTIAN, 44, VILLENA

GNOMÓNICA PRACTICA
O SEA
LA FORMACION Y CONSTRUCCION
DE LOS RELOJES SOLARES
POR
D. JOSÉ ALBERO É IBAÑEZ

Maestro de obras Agrícolas en Alcudia.
Ex-Ayudante en la construcción de canales de riegos, de la Dirección de operaciones geográficas y de carreteras provinciales.

Forma un volumen en 8.° con 216 páginas, contiene tablas para la facilidad de las operaciones, grabados y buen papel, se ha vendido á 4 pesetas ejemplar.

Para los suscritores á este periódico 2 pesetas en la Redacción.

CENTRO VINÍCOLA
DE
NAZARIO NAVARRO ZÚÑIGA

Esta casa se dedica con preferencia á la compra y venta, en comision, de todos los frutos del país.

Tiene depósito de Jabones, de todas clases y precios; Bacalaos, Garbanzos, Frisuelos, Habichuelas y Cebadas.

Vinos de Jerez, Coñac, Rhen y Alcoholes, y gran provision en muestras de vinos del país, y en clases superiores para embarque, como inferiores para quemar, desde 1 reales arroba en adelante.

DESPACHO: ESTACIÓN, 36.

ALMACÉN: Prolongacion de la Calle San Francisco (frente al Teatro)

A LOS ANUNCIANTES

En la Administración de este periódico se admiten toda clase de anuncios, reclamos y esquelas de defunción á precios muy económicos.